

**ACTA DE LA SESIÓN 2/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2018**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en el Aula 1 del Edificio 6 –Manuel José de Ayala, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia el Prof. Dr. Carlos Alarcón Cabrera, y el Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr Adnane Abdelhamid.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Mónica Arribas León
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. Guillem Collom Piella.
- Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
- Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Contreras Mazarío.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof. Dr. Francisco José Gutiérrez Rodríguez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. Antonio Lazari.
- Prof. Dr. Fernando León Jiménez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Carmen López Peregrín.
- Prof. Dr. José Manuel Macarro Osuna.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Rocío Navarro González.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán.
- Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi.
- Prof. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco.
- Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Valle Sierra López.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Luisa Soriano González.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.
- Prof. Dr. Francisco Toscano Gil.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín.
- Prof. Dr. José Manuel Trujillo Cerezo.

- D. Antonio Berning Prieto.
- D. Francisco Collado Campaña.
- D. Juan Alejandro Montoro Sánchez.
- Dña. Raquel Obispo García.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

**2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.**

**2. INFORME DEL DIRECTOR**

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (07/02/2018) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

**2.1. Convocatoria de plazas de promoción de profesorado para 2018**

Como ya se adelantó en el pasado Consejo de Departamento, el pasado mes de febrero se aprobó la oferta de empleo público para 2018 y la convocatoria de nuevas plazas de promoción de profesorado (catedráticos, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores).

El Director muestra su satisfacción por el hecho de que, a diferencia de ejercicios precedentes, comience a convocarse un mayor número de plazas a las que podrán optar profesores del Departamento tras muchos de espera en la lista de acreditados por la ANECA, a pesar de que las restricciones legales y presupuestarias impliquen que siga siendo un número insuficiente para cubrir las legítimas aspiraciones de promoción profesional de todo el profesorado que ha obtenido la acreditación correspondiente.

Concretamente, en 2018 se van a convocar concursos para la dotación de las siguientes siete plazas adscritas al Departamento:

- Dos plazas de Catedrático de Universidad (Áreas de Derecho Procesal y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales).
- Cuatro plazas de Profesor Titular de Universidad (Áreas de Ciencia Política, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Filosofía del Derecho).
- Una plaza de Profesor Contratado Doctor (Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales).

## **2.2. Convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor para el curso 2018/2019**

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 27/02/2018 la asignación a los Departamentos y Áreas de nuevas plazas de profesor ayudante doctor para el curso 2018/2019, en el marco de la apuesta por la potenciación de esta figura que se está realizando durante los últimos cursos académicos.

Con aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el presente curso 2017/2018 para medir la composición de las plantillas de las diferentes áreas de conocimiento de la Universidad (en particular, respecto del peso relativo del profesorado a tiempo parcial frente al profesorado a tiempo completo) y las renunciaciones planteadas, en su caso, por distintas Áreas de conocimiento, en Departamento de Derecho público se convocarán finalmente cuatro plazas para el curso 2018/2019 en las áreas de Derecho Penal, Derecho Administrativo, Filosofía del Derecho y Ciencia Política y de la Administración.

## **2.3. Firma e inicio de ejecución del Contrato-Programa de Departamento para los ejercicios 2018 y 2019**

El pasado mes de febrero los Directores de Departamento fuimos convocados a una reunión con la Delegada del Rector para la Calidad con el fin de cerrar el diseño del Contrato-Programa 2018-19 con los Departamentos. Como principales novedades, el citado Contrato-Programa incrementa ligeramente su dotación económica (de 2.500 € por año tiene ahora 3.000 €), pasa a tener una vigencia bianual y se compone de ocho indicadores (frente a los dos indicadores del pasado ejercicio 2017), estructurados en cuatro grandes bloques (docencia, investigación, internacionalización e innovación), con un cierto margen de adaptación por parte de los Departamento para ajustar la definición de los indicadores y proponer otros nuevos.

Tras una serie de ajustes y modificaciones en el planteamiento general presentado por la Delegada del Rector, en razón de las opiniones críticas manifestadas por los Directores en dicha reunión, la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura del Departamento aprobó en su sesión del pasado 13/03/2018 el listado de indicadores siguientes:

- Porcentaje de asignaturas de Grado del Departamento con una tasa de éxito superior al 60%.
- Número de conferencias impartidas por el profesorado del Departamento.
- Difusión de la actividad investigadora.
- Número de publicaciones científicas del profesorado del Departamento.
- Porcentaje de profesorado con, al menos, un sexenio de investigación reconocido.
- Participación en contratos al amparo del artículo 83 LOU.
- Porcentaje de profesores/as que realiza movilidad internacional de salida.
- Porcentaje de profesorado que utiliza el aula virtual como elemento de innovación docente.

Como cabe imaginar, esta elección se ha hecho, dentro de los márgenes que permite el Rectorado, buscando aquellos indicadores que puedan resultar más beneficiosos para el Departamento a la vista de los antecedentes de ejercicios anteriores.

La evaluación de algunos de esos indicadores requerirá, en su momento, que desde la Oficina Administrativa se solicite información al profesorado, al que ruega su colaboración en este asunto dada la importancia de conseguir la máxima financiación posible.

#### **2.4. Propuestas de adjudicación de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente al curso 2016/2017 del Departamento de Derecho Público**

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2018, del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se convocaron los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide para tesis doctorales Real Decreto 1393/2007 defendidas durante el curso 2016-17.

Al igual que en años anteriores, tras la aprobación por parte de la Comisión Permanente, en sesión de 22/03/2018, del baremo a aplicar por el Colegio de Doctores del Departamento para valorar las solicitudes presentadas, el Colegio de Doctores se reunió con fecha de 24/04/2018 y realizó la baremación de los dos candidatos presentados: D. Rodrigo Leite Ferreira Cabral, con una puntuación total de 21,08 puntos, y D.<sup>a</sup> Fátima Recuero Torres, con una puntuación total de 20,99 puntos.

Conforme a lo previsto en la Normativa sobre Premios Extraordinarios, las propuestas del Colegio de Doctores fueron elevadas por el Departamento a la Comisión de Postgrado de la Universidad, órgano competente para elevar a su vez al Rector las propuestas de premios.

#### **3º. PUNTO. Aprobación si procede, del Plan de Ordenación Docente del curso académico 2018/2019.**

Intervienen en este punto del orden del día los profesores, responsables o en nombre de los responsables de área, explicando el reparto docente en las distintas áreas, conforme a la carga y encargo docente, así como las distintas necesidades docentes en cada área.

Las propuestas de Plan de Ordenación Docente de las distintas áreas que conforman el Departamento de Derecho público se han hallado a disposición previamente de los miembros del Consejo de Departamento en la herramienta virtual de trabajo en grupo (BSCW).

El Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado detalla el reparto docente en el **Área de Derecho administrativo**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

La Prof.<sup>a</sup> Dra. María Holgado González detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Constitucional**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019. Agradece asimismo, la notable ayuda prestada por parte de la unidad administrativa del Departamento.

El Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Contreras Mazarío detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Eclesiástico del Estado**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

La Prof.<sup>a</sup> Dra. Mónica Arribas León detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Financiero y tributario**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

La Prof.<sup>a</sup> Dra. Lucía Millán Moro detalla el reparto docente en el **Área de Derecho Internacional público**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

La Prof<sup>ta</sup>. Dra. Carmen López Peregrín detalla el reparto docente en el **Área de Derecho penal**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

El Prof. Dr. Ignacio Flores Prada detalla el reparto docente en el **Área de Derecho procesal**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

El Prof. Dr. José Cepedello Boiso detalla el reparto docente en el **Área de Filosofía del Derecho**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

El Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz detalla el reparto docente en el **Área de Ciencias Políticas y de la Administración**, en relación al encargo docente asignado, carga docente del profesorado del área y las correspondientes necesidades docentes en relación al curso 2018/2019.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

#### **4º PUNTO. Informe motivado sobre solicitud del nombramiento del Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz como Profesor Emérito.**

Se informa por el Director de Departamento de la solicitud presentada por el Prof. Dr. Ramón Luis Soriano Díaz como profesor emérito, señalando entre otros méritos destacados que avalarían dicha solicitud: seis sexenios de investigación reconocidos por el Ministerio; seis quinquenios de méritos docentes; autor de cuarenta libros (de autoría individual o volúmenes colectivos en los que el solicitante es promotor, director y coautor); premio Extraordinario de la Licenciatura; cofundador y director del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas, Centro oficial de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide; así como el plan de actividades a desarrollar, subrayándose la Dirección y gestión de la Revista Internacional de Pensamiento Político (RIPP), que se edita ininterrumpidamente desde 2006 en papel y on line ([www.pensamientopolitico.org](http://www.pensamientopolitico.org)); la Dirección y gestión de las colecciones de filosofía política y jurídica del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO), Centro Propio de Investigación de la UPO; y la Dirección y gestión de actividades del citado Centro de Investigación de la UPO.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

#### **5º PUNTO. Aprobación, si procede, de las Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para curso académico 2017/2018.**

Se informa por el Director de Departamento de las diferentes Resoluciones de Plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2017/2018.

- Área de Ciencia Política y de la Administración: 1 Plaza. Convocante: Prof. Dr. Guillem Piella.
- Área de Derecho penal: 1 Plaza. Convocante: Prof<sup>ta</sup>. Dra. Valle Sierra López.
- Área de Derecho constitucional. 3 Plazas. Convocante: Prof<sup>ta</sup>. Dra. María Holgado González.

- Área de Ciencia Política y de la Administración: 1 plazas. Convocante: Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

**6º PUNTO. Ratificación, si procede, de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.**

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

**7º PUNTO. Asuntos de trámite.**

Se expone por el Director de Departamento la necesidad del estricto cumplimiento de los plazos respecto a la normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre todo en relación a las consecuencias ligadas al proceso de revisión ante el Departamento y sus correspondientes plazos.

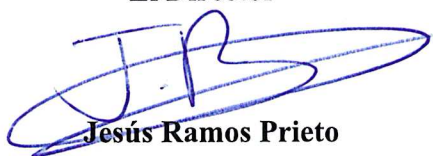
**8º PUNTO. Ruegos y Preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 12.50 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

**El Director**



Jesús Ramos Prieto

**La Secretaria**



Silvia Mendoza Calderón

## ANEXO I

### **ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 2/2018 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (24.05.2018)**

#### **1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE**

##### ***1.1 Comisión permanente de 13 de marzo de 2018***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación del POD del área de Derecho internacional público correspondiente al curso 2012-2013.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento el cambio de modelo docente de la asignatura de Derecho penal ambiental (203009) del Grado en Ciencias Ambientales para el curso 2018-2019.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento de modificaciones del POD del curso académico 2017- 2018, en la áreas de Derecho internacional público y Derecho eclesiástico del Estado.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento modificaciones en Comisiones titulares y suplentes y perfiles de plazas de funcionarios docentes, en las áreas de Ciencia Política y de la Administración, área de Derecho administrativo y área de Derecho internacional público.

AC V/CP. Se acuerda por asentimiento las asignaturas de áreas de conocimiento del Departamento de Derecho público, en relación Grado en Relaciones Internacionales.

AC VI/CP. Se acuerda por asentimiento perfil de plaza de Profesor Contratado Doctor del área de Derecho internacional público.

AC. VII/CP. Se acuerda por asentimiento el reparto de alumnos PRACTICAS EXTERNAS DE TITULACIONES FACULTAD DE DERECHO.

##### ***1.2 Comisión permanente de 22 de marzo de 2018***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2018-2019, Áreas de Filosofía del Derecho, Derecho penal, Derecho administrativo y Ciencia Política y de la Administración.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento cambio de modelo docente de la asignatura de Deontología del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento propuesta de baremo específico de Premio Extraordinario de Doctorado, del Departamento de Derecho Público, del curso académico 2016\_2017.

##### ***1.3 Comisión permanente de 11 de abril de 2018***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento modificaciones de POD del área de Derecho Administrativo correspondiente a los cursos académicos 2000-2001 y 2001- 2002.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento Baremo Específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento Baremo Específico para las plazas de Profesor Contratado Doctor.

AC IV/CP. Se acuerda por asentimiento aprobación de la solicitud de autorización de contrato OTRI (art. 83 LOU), solicitada como Profesor Responsable por el Profesor Dr. Ignacio Colomer Hernández.

***1.4 Comisión permanente de 2 de mayo de 2018***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento cambio de modelo docente de la asignatura de Derecho Administrativo del Grado en Ciencias Ambientales, adscrita al área de Derecho Administrativo para el curso 2018-2019.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento modificación de POD, del área de Derecho Internacional Público, para el curso académico 2017\_2018.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento modificación de la distribución de Prácticas Externas, del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología para el curso académico 2018\_2019.

***1.5 Comisión permanente de 17 de mayo de 2018***

AC I/ CP. Se acuerda por asentimiento la distribución de prácticas externas del GRADO en CRIMINOLOGÍA Y DOBLE GRADO DERECHOCRIMINOLOGÍA para el curso académico 2018/2019.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación TFG, del Grado en Derecho (Dobles grados y Grado simple) para el curso 2018/2019.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento cambio de modelo docente de la asignatura Legislación alimentaria, en el Grado en Nutrición Humana y Dietética.

**2. COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS**

***2.1 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 13 de marzo de 2018***

AC I/CGEI. Se aprueba por asentimiento los indicadores del Contrato Programa del Departamento de Derecho público, 2018-2019.

AC II/CGEI. Se aprueba por asentimiento los Criterios de gasto de las cuotas asignadas al Departamento en virtud de la normativa para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico (Consejo de Gobierno 23/11/2004).

***2.2 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 2 de mayo de 2018.***

AC I/ CGEI. Se aprueba por asentimiento modificaciones presupuestarias del Área de Derecho Administrativo.

***2.3 Comisión de gestión económica e infraestructuras de 17 de mayo de 2018***

AC I/ CGEI. Se aprueba por asentimiento modificaciones presupuestarias en relación al área de Derecho financiero y tributario.

**3. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

***3.1 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 20 de febrero de 2018***

ACI/CDOA: Se acuerda la desestimación de la reclamación presentada de la calificación de la asignatura “Derecho Procesal Penal” (convocatoria de enero del curso 2017/2018) del Doble Grado en Derecho/Criminología (3.er curso). Expediente (1/2018).





